

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	CAPITULO	04

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992), con sus modificaciones.

D.S. 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones , Ley General de Pesca y Acuicultura.

Misión Institucional

Contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
7	Promover el desarrollo del sector pesquero y acuícola, impulsando un nuevo marco regulatorio basado en la sostenibilidad, equidad y transparencia, integrándolo dentro de modelo de desarrollo productivo sostenible.
15	Propiciar que los servicios dependientes o relacionados reafirmen su compromiso con la no discriminación, la no violencia, la igualdad de oportunidades y de trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares, de manera que busquen siempre el bienestar de las personas funcionarias.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.	7	No	No
2	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas dentro de nuestro ámbito de acción, mediante soluciones pertinentes, oportunas, con igualdad de trato y con enfoque de género.	7	Si	No
3	Promover la colaboración de la ciudadanía en el cumplimiento de la normativa, con enfoque de género, mediante acciones que le permitan conocer y comprender la importancia de su rol en el respeto de las medidas de conservación de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos .	7	Si	Si

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Monitoreo, control y vigilancia de la normativa sectorial de la pesca y la acuicultura.	1
2	Responder ante incumplimientos detectados a leyes sectoriales y afines.	1
3	Habilitación de agentes sectoriales y de terceros.	2
4	Autorizaciones y certificaciones oficiales de cumplimiento de requisitos exigidos por terceros.	2
5	Información y Estadísticas sectoriales oficiales.	2
6	Atención de contingencias ambientales y sanitarias en la pesca y acuicultura.	3
7	Difusión de la normativa sectorial a usuarios/as y ciudadanía.	3
8	Asistencia, facilitación y colaboración dirigidos a usuarios/as, para contribuir al cumplimiento.	2
9	Normativas específicas sectoriales para cumplir con obligaciones legales.	1

Objetivos De Gestión Interna			
Prioridad	Descripción	Atributos Considerados	
		Perspectiva de Género	Cambio Climático
4	Incorporar la perspectiva de género mediante la adopción de medidas para transversalizar su aplicación en la gestión interna y en la entrega de nuestros servicios, con miras a ser una institución inclusiva que promueve ambientes de trabajo saludables y una atención equitativa a las personas.	Si	No